



# IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 27 de octubre de 2021.

## Informe de Comisión

Por medio de la presente se hace de conocimiento de las actividades realizadas: Se hizo entrega del Decreto Municipal número 53 relativo al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa, para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Estas gestiones se realizaron el día 26 de octubre del año 2021, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

ATENTAMENTE



**ARQ. AARON MEZA RAMIREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN DE SALVADOR ALVARADO**

C.C.P. Archivo.